

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, así como presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

ANEXO I

Iniciar el procedimiento para la declaración de caducidad de la licencia de instalación concedida a los titulares y por la resolución indicada, al haberse comprobado por el Servicio de Inspección Municipal que se han interrumpido las obras de instalación durante un período superior a tres meses:

Expediente número 15-04-2005/I/N-05819/R/MZ/I. Interesada: "Editorial Esfinge, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto 5325/2008 de 27 de mayo, del concejal-delegado de Industria.

Licencia de instalación concedida por resolución 6465/2005 de 30 de junio, del concejal-delegado, para ampliación de superficie e instalación de aire acondicionado en actividad de oficinas y almacén de editorial de revistas sita en calle La Mina, número 16.

Expediente número 8-01-2004/I/N-07273/R/AA/0. Interesada: "Al Dente Restaurante, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto 759/2006, de 27 de enero, del concejal-delegado de Industria.

Licencia de instalación concedida por resolución 9283/2004, de 7 de octubre, del concejal-delegado, para la actividad de restaurante sita en calle Estafeta, 2, locales 9 y 10.

Iniciar el procedimiento para la declaración de caducidad de la licencia de instalación concedida a los titulares y por resolución indicada, al haberse comprobado por el Servicio de Inspección Municipal que transcurridos seis meses desde la concesión de la licencia de instalación, no se han iniciado las obras de instalación para las que se concedió la licencia.

Expediente número 13-06-2006/N-08334/R/AA/0. Interesado: don Ricardo González López. Resolución que se notifica: decreto 388/2008, de 4 abril, del concejal-delegado de Industria.

Licencia de instalación concedida por resolución 8970/2006, de 14 de septiembre, para la actividad de oficina sita en calle Cañón, I, con vuelta a la calle Padilla, número 16, local 2.

Expediente número 22 de febrero de 2007/N-00060/R/MZ/3. Interesada: "López Pellejero y Asociados, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto 10864/2008, de 13 de noviembre, del concejal delegado de Industria.

Licencia de instalación concedida por resolución 6345/2007, de 6 de junio, para la modificación de superficie en la actividad de bar-restaurante sito en calle Jacinto Benavente, número 21, local 7.

Expediente número 17-05-2005/N-07870/R/AA/0. Interesado: "Flovisa Importadores de Flores, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto número 1975/2008, de 28 de febrero, del concejal-delegado de Industria.

Licencia instalación concedida por resolución 7370/2005, de 26 de julio, del concejal-delegado, para almacén de productos de floristería sita en calle Valgrande, número 27, local 10.

Alcobendas, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.606/09)

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de oficial de Policía Muni-

cipal, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 19 de febrero de 2007 se publicó anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que figuraba la composición del tribunal seleccionador, composición que ha sufrido una modificación en cuanto al presidente y suplente del mismo, quedando como a continuación se indica:

Presidente: titular, don Salomón Matías Matías; suplente, don Daniel Rubio Caballero.

Alcorcón, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.

(02/5.197/09)

ALCORCÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación del quiosco-bar-café del parque boulevard de la calle Carballino, mediante concesión administrativa de dominio público.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Alcorcón.

a) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Número de expediente: 49/09.

2. Objeto del contrato: la concesión para la ocupación privativa del uso de las instalaciones del quiosco-bar-café del parque boulevard de la calle Carballino, de Alcorcón.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Canon de la concesión: importe, 8.000 euros al alza.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: calle Iglesia, número 7.

c) Localidad y código postal: 28921 Alcorcón (Madrid).

d) Teléfono: 916 648 100.

e) Fax: 916 108 813.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados desde el día de la aparición del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: documento nacional de identidad, poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, así como la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Compromiso de abonar todos los gastos e impuestos derivados del presente concurso. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la garantía provisional por importe de 1.000 euros.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón, Servicio de Contratación y Patrimonio.

2.º Domicilio: calle Iglesia, número 7.

3.º Localidad y código postal: 28921 Alcorcón (Madrid).

7. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: Sala de reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos, sito en plaza del Tejar, número 9.

c) Localidad: Alcorcón (Madrid).

d) Fecha: el jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: a las doce.

8. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios de la presente licitación serán abonados por la persona o empresa que resulte adjudataria de la misma.

Alcorcón, a 15 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.
(01/1.369/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de baja de oficio números 4/2009, 5/2009, 6/2009, 7/2009, 9/2009, 12/2009 y 13/2009, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a doña Aurora Vali Munteanu, con pasaporte número 9.410.861; doña Vasilica Ichim, con número de identificación de extranjero X-6730023-Q; don Iulian Madalin Ichim, con número de identificación de extranjeros X-7622305-J; don Florin Andrei Ichim, con número de identificación de extranjero X-7622371-X; doña Marian Ichim, con número de identificación de extranjero X-5573127-C; doña Georgeta Nita, con número de identificación de extranjero X-9869017-Q; don Horia Ioan Goia, con número de identificación de extranjero X-09083775-V; don Constantin Iosif Morar, con número de identificación de extranjero X-06212961-V; doña Agustina Cristina Persea, con número de identificación de extranjero X-6458938-D; doña Iulica Cristea, con pasaporte número 12.856.046; don Florin Cristea, con pasaporte número 12.856.046; doña Ioana Voda, con pasaporte número 8.880.102; don Mariano Gustavo Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-05259320-W; don César Alejandro Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-05200529-E; doña María Lorena Ormella Picchio, con número de identificación de extranjero X-05599614-B; don Fabián Ignacio Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-04929384-R; don Matías Curros Ormella, con número de identificación de extranjero X-05601594-J; doña Giulia Paterlini Ormella, con tarjeta de residencia número X-05599632-Y; don Valentín Pacurariu, con pasaporte número 11.380.007; don Uwe Günther Siegmund, con número de identificación de extranjero X-07737974-S; don Dumitru Cozma, con número de identificación de extranjero X-9083899-A; doña Lenuta Dauceanu, con pasaporte número 6.204.421; don Juan Pablo Eres, con número de identificación de extranjeros X-04231774-G; don Biagio Del Prete, con número de identificación de extranjero X-06465372-A; don Luis Amílcar Jerónimo Falcao, con número de identificación de extranjero X-01943297-G; don Carlos Manuel Mandim de Castro, con número de identificación de extranjero X-05377998-T; doña Ángela Ichim, con pasaporte número 9.969.072; don Taoufik Hakimi, con tarjeta de residencia número X-03830275-Q; doña Mónica Feijoo Paz, con pasaporte número X-651421; don José Luis Camps Ortiz, con pasaporte número X-628593; don Farid Bochmal, con pasaporte número L-470191; doña Ezzouhra Akkouch, con tarjeta de residencia número X-08626961-Y; doña Hajar Bouchmal, con tarjeta de residencia número Y-034708-S; doña Bernarda Isabel Espinosa Montenegro, con documento nacional de identidad número 47528195-Y; don Francisco Javier Rodríguez Segligrat, con documento nacional de identidad número 793223-E, y doña Rosirene Ferreira Florencio, con pasaporte número CW-015618, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(02/4.329/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general ordinario para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de abril de 2009.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y reclamaciones: quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto inicialmente aprobado quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Becerril de la Sierra, a 25 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(03/13.349/09)

BERZOSA DEL LOZOYA

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, el de adjudicar definitivamente las siguientes obras a las empresas que a continuación se indican:

- A la empresa “Construcción Marcos García, Sociedad Anónima”, provista de la cédula de identificación fiscal número A-78220985, la ejecución de la obra de construcción de alojamiento turístico en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 77.600 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- A la empresa “Construcción Marcos García, Sociedad Anónima”, provista de la cédula de identificación fiscal número A-78220985, la ejecución de la obra de construcción de nave en minipolígono en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 80.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- A la empresa “Construcción Pérez Egea, Sociedad Anónima”, provista de la cédula de identificación fiscal número A-79668430, la ejecución de la obra de acondicionamiento de la calle Villar, en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 77.600 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Berzosa del Lozoya, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(02/4.832/09)